BOLETÍN OFICIAL



EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

CORRESPONDIENTE AL DIA 18 DE AGOSTO DE 1925

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Plan de caminos vecinales

Esta Comisión, en sesión de 30 de julio ultimo, acordó verificar la información pública del Plan de caminos vecinales, de conformidad a lo que determina el art. 2.º del Reglamento de Obras y Vias provincia-les, por lo cual, durante el plazo de quince dias naturales, los particula-res y Corporaciones interesados en les mismos, pueden alegar, ante es-ta Corporación, lo que estimen con-veniente a su derecho, bien sea pi-diendo la inclusión, bien sea solicitando la modificación o exclusión de

cualquier camino de los propuestos. León 1.º de agosto de 1925.—El Presidente, Félix Argüello.—El Se-cretario, A. del Pozo.

Partido de Astorga

De Sardonedo, por Alcoba, a Vi-llanueva de Carrizo

De idem a Puente de Orbigo, por

Santa Marina del Rey

Santa Marina del Rey
De la carretera de Astorga a Santa Colomba de Somoza, en Murias
de Rechivaldo, a La Carrera, por
Valdeviejas, Brimeda y Villaobispo.
De Astorga a San Cristóbal de la
Polantera, por Nistal y Barrientos
Del camino de Astorga a San Romin de la Vera a Ranavides

man de la Vega a Benavides De Magaz a Campo de la Lomba,

por Villagaton De Magaz a Banidodes

De El Ganso al kilometro 22 de la

carretera de Astorga a Ponferrada De Combarros a El Ganso, por Brazuelo

Brazusio
De Odollo a Priaranza de la Valduerna, por Castrillo de Cabrera,
Truchas y Manzaneda
De Fontoria a Villadangos, por
Benavides y Santa Marina del Rey
De Prada de la Sierra a enlazar,

en Rabanal del Camino, con la carretera de Astorga a Ponferrada De la carretera de Madrid a Coru-

na a Viforcos

De Viforcos, pasando por el término de Argañoso y pueblo de Rabanal Viejo, termine en Rabanal del

Camina De la carretera de Madrid a Coruna a Veldedo, por Quintanilla

De la misma carrotera, en el paraie de la Retuerta, a Branuelas De Branuelas a Igüena, por Tre-

mor y Pobladura

De la Estación de Porqueros a San Felix de las Lavanderas, por Doni-llas, Abano, Castro y Villarmeriel Del camino anterior a Culebros

De Donillas a Oliegos Del camino vecinal de Fontoria a Otero de Escarpizo, al final del pueblo de Otero, termine en el pueblo de Zacos, pasando por Magaz y

De Val de San Român a Val de San Lorenzo

De Valdespino a Priaranza, por Villar

Del anterior a Luyego, por Lagunas

De Palaciosmil a Abano, por Quintana

De Sopeña a la carretera de As-torga a Paudorado, con reparación del puente sobre el río Tuerto.

De Gualtares a San Cristóbal de la Polantera, por Villares, Santibá-fiez de Valdeiglesias, Villarejo y Villoria

De Santibañez de Valdeiglesias a Estébanez

De Santiagomillas a Toral de Fondo, por Curillas y Bustos De Piedralya a Valderrey, por

Oteruelo y Matanza

De Castrillo de la Valduerna a

Luyego, por Velilla

De Villar de Ciervos a San Martín del Agostedo, por Tabladillo y
Murias de Pedredo

De Valdemanzanas a Villar de

De Pobladura de la Sierra a Lu-ego, por Molinaferrera, Filiel y Boisan

De Piedrassivas a Chana De Busnadiego a Chana De Chana a Luyego, por Quintanilla

De Irusia a Villarino de Cabrera De Castrotierra a Bustos

De Turcia a Ferreras y Morrion-do, por Quiutanilla del Monte. De Truchillas a Manzaneda de Cabrera, por Valdavido y Quinta-

nilla

De Villar del Monte a Manzaneda de Cabrera

De Pozos a Manzaneda De Brimede a Pradorrey, por Bo-

nillos y Requejo De Villamegil a Otero de Escar-

Partido de Lu Bañeza

Do Manzaneda a eniazar, en Nogarejas, con la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles

De Puente de Paulon a Villadan-

De Villadangos a Santa María del Páramo

De Zuares al camino de León a La Baneza

De Zuares a Grajal de la Ribera, por Pobladura, Laguna de Negri-llos, Conforcos y Cabañeros De Alija de los Melones al camino

de San Esteban de Nogales a la ca-rretera de La Bañeza a Camarzana

De la carretora de Rionegro a la de León a Caboalles a Torneros de Jamuz, por Herreros y Quintana y

De Jiménez a Alija de los Melo-nes, por Santa Elena y Quintana De Santa Maria del Páramo a La-

guna de Negrillos De Santa María del Páramo a Valcabado, por Zotes del Páramo

De Valcabado al puente de la Vi-

De Puente Paulon a Puente de Orbigo, por Villazala De Riego de la Vega a la Esta-

ción de Veguellina, por San Feliz y Posadilla

De Villalís al camino vecinal de Fresno a Destriana

De Fresno de la Valduerna a la carretera de Madrid a La Coruña De San Martin de Torres a Alija de los Melones, por Navianos y La Nora

Nora De San Martin de Torres a Laguna Dalga, por Regueras De Azares a Valdefuentes del Pá-

ramo

Del kilómetro 280 de la carretera de Madrid a Coruña al kilómetro 24 de la de Valderas a Madrid a Coruña Del anterior a Saludes, con obra de fábrica sobre el arroyo del Valle

De La Mata del Paramo a Villarrin Del camino propuesto de San Cristobal de la Polantera a Astorga, orno a La Bañeza, por Santibáñez de la Isla, Santa María de la Isla y Santa Colomba de la Vega De San Martin dei Camino al pro-puesto de Puente Paulón a Puente de Cabino no Puente Paulón a Puente

de Orbigo, por Bustillo del Páramo De Pinilla al camino de San Este-

ban de Nogales a Castrocalbón, por Felechares, San Feliz y Calzada Partido de León

De León a Barrio de Nuestra Se-nora, por Villaobispo, Villafeliz, Villamayor y término de Santa Ma-ria del Monte

De Montejos a Villanueva de las Manzanas, por la Virgen, Onzoni-lia y Vega de Infanzones, con puente sobre el Esia

De Otero de las Dueñas a La Pola. Del kilómetro 5 de la carretera de León a Astorga a Villar de Ma-zarife, por Fresno, Oncina, Chozas de Arriba y Abajo De Ardoncino a Villadangos, por

Chozas de Abajo De Ardoncino a Onzonilla

De Trobajo del Cerecedo a Loredeada

De Carbajal de la Legua a León De Carrocera a la carretera de La Magdalena a Belmonte

maganena a Bellunne De León a Vega de Infanzones, por Vilecha y Grulleros De Villadangos a Villanueva de Carrizo, por Velilla De Villadangos a Pobladura de

Fontecha

Rioseco de Tapis a la carretera de Rionegro a la de Loón a Caboalles De Villanueva del Carnero a la Estación del ferrocarril del Norte, por Quintana

Del kilómetro 321 de la carretera de Adauero a Gijón el kilómetro 18 de la provincial de Boñar, por Val-defresno, Villacil y Represa

De la de León a Bonar a la de Adanero a Gijón, por Paradilla y Villaseca

De Ferral a Espinosa de la Ribera, a empalmar con el camino de Espinosa a Riello

De Villafruela del Condado a Villavente, por Solanilla y Villacil

De Villafruela del Condado a Nava de los Caballeros, por Canizal y Valduvisco

De Gradefes a Pesquera, por Villanofar, Villacidayo, Carbajal y Santibáñes de Rueda

De Navafria a Santibáñez

De San Cipriano a Villafruela De Castrillo a Villafruela, con puente sobre el Porma

De Arcahueja al camino en construcción de Villarroane a la carre-tera de Adanero a Gijón De Villarneva del Condado a la

carretera provincial

De Vegas del Condado ai kilóme-tro 17 de la misma carretera

De Mansilla Mayor a Villaverde de Sandoval

De Riosequino a San Feliz de Torfo

De Villanueva del Arbol a La Ve-

cilla, por Manzaneda De Cifuentes a Valporquero de Rueda, por Nava de los Caballeros y Garfin

De Cifuentes a Valduvisco, por Valdealiso

De Vega de los Arboles a Casasola, por San Miguel y Rueda del Al-

De Villasabariego a Villiguer De Villarratel a la carretera de Villarente a Sahechores

De Villarroane al camino pro-puesto de Montejos a Villanueva de las Manzanas, por Vega de Infanzo-

De la carretera de Adanero a Gijón a Villaturiel

Del camino de Lorenzana a La Robla, al sitio de la caseta del ferro-carril del Valle de Valseguana a Cabanillas, con puente sobre el Bernesga

Partido de Murias de Paredes

De La Ribera de Folgoso a Murias de Paredes, por Almagariños y Ve-

gapujin De Riello a la carretera de Rione-gro a La Magdalena, por San Martíu de la Falamosa

De Aguasmestas (carretera de León a Caboalles) a Corbón (carretera de Ponferrada a Villablino), por Barrio de la Puente, Posada de Omana, Salentinos y Fasgar

De Los Bayos (carretera de León a Caboalles) a Cabrillanes, en la de La Magdalena a Belmonte, por Mena y Peñalva de Cilleros Del anterior a Quintanilla

De Los Bayes, a enlazar con el de

Corbón a Aguasmestas, pasando por Salientes y Valseco De Espinosa de la Ribera a Santa

Maria de Ordas, con puente sobre el río Luus

y que resardo roselu Ja do su գու վə ni sen-

ı todası

ido, je **—**Йаada el

eación icolás l preho de cinco, Il Sez.

Juez o verzgado , mareno, Martirecin-

inienzionte iencia icabeecienanuel al de estas

entre dayor come Cartie esta e rees: ահու

ve de nar y icolás ste 🕮 no, las ma, y esticité pleio armid

aesele lio de FICIAL ta mi no.=

ación icolis resent julio or su annel

yegua. 111110o do n canevil, ntará

gas.

ación

ciel

4: h

. # #

់ : ៤

1

De Los Barrios de Luna al de

Riello a La Urz, por Irede De Miñera a Mallo, por las Ventas de Mallo

De San Pedro de Luna : Riello De la carretera de Corbón a Su-

De Susañe a Valdeprado

De la carretera de Astorga a Pandorado a Aguasmestas, por Castro, Santibáñes, Folioso y Campo de la Lomba

De Caldas a Robledo de Caldas De Riello a Rioseco de Tapia, por Santa Maria de Ordás

De Santibañez de Ordás a Soto y

De Tejedo al kilómetro 53-54 de la carretera de Ponferrada a La Es-

pina Do La Garandilla a Villarroquel, por La Utrera, San Martin, Pedre gal, Las Omanas y Santiago del Molinillo

De La Garandilla a Carrizo De San Emiliano a Pinos De San Emiliano a Riolago Del anterior a Torrestio, por To-

rrebarrio

Do Láncara, en la carretera de La Magdalens a Belmonte a Salce, por Abelgas, con puente sobre el río

Luna De Pandorado a Sena

De la carretera de León a Caboalles, en término de Omañón, a Lazado, por Sabugo y Rodicol

De La Riera a la carretera de La Magdalena a Belmonte

De Ricscuro, en la carretera de León a Caboalles, a Lumajo, por Sosas y Villaseca de Laceana

De Riello a Castro De Campo de la Lomba a Aguas-

mestas, por Villaverde Del Castillo, en la carretera de

León a Caboallas, a Ponjos De Villadepan a Omañon, por Valbueno

De Vegarienza a Sossa del Cumbral, por Garneña

De Omañuela a Pandorado

De San Martin de la Falamosa a Soto y Amio, por Irian y Santovenia

De la carretera de La Magdalena a Belmonte a La Cueta, por Las

Murias y Lago De Villargusan a La Majúa, por Candemnela

Partido de Ponferrada

De Toreno a Congosto De Toreno, en la carretera de Ponferrada a Villablino, a Vega de Espinareda, por Tombrio y Ber-

De Toreno al camino vecinal de Igüena a Quintana de Fuseros, por Noceda

De Rodanillo a Nocada

De puente romano de Corbón a Lilio del Bierzo, por Sorbeda y Ar-

Del camino construido de Paramo del Sil a Peranzanes, por Anllares y Anllarinos

De Castroquilame a Encidado, por Pombriego, Santalavilla, Lla-mas, Odollo y Castrillo

Del anterior a Silvan, por Sigueya y Lomba De Encinedo a La Baña

Del anterior a Forna, por Tra-

De Sotillo de Cabrera a Santala-

villa, por Benuza De Tejedo al kilómetro 58-54 de la carretera a Ponferrada a La Espins

De Noceda a Bembibre

Del pontón del kilómetro 38 de la carretera de Ponferrada a La Espina al puente de Corbón, por Páramo del Sil

De San Esteban de Valdueza a Odollo

De Cabañas-Raras al kilómetro 15 de la carretera de Toral a Santalla de Oscos

De La Barosa al kilómetro 22 de la carretera de Ponferrada a Orense, por el pueblo de Lago

Del camino vecinal del Valle al de Igüeña a Quintana de Fuseros

De Castropodame a Bembibre, por Matachana De Pardamaza a Torono, por San

Pedro Mallo, Santa Leccadia y Li-

De Primout a Matarross, por Villamartin del Sil

De Villar de las Traviesas a San Roman, en la carretera de Madrid a La Coruña De Posada del Río a Congosto

De Bárcena a Columbrianos De Villaverde de los Cestos e San

De Toral de Morayo a Peñalya, per Ozuela y San Esteban de Val-

Del anterior, en el término de San Clemente a San Cristobal Del término de San Clemente a

Montes de Valdueza De la carretera de Ponferrada a

Orenee a Villanueva de Valdueza, por Borrenes, Chana y Santa Lucia de Valdueza

De Salas de la Ribera a Ferradillo, por Las Médulas y Voces De Noceda de Cabrera a Castrillo

de Cabrera De Molinaseca a Prada de la

Del anterior a Palacios de Com-

De Turienzo Castañero a Castropodeme De Matachana a San Facundo,

por San Pedro Castañero De Santa Maria a Torre

De Los Montes a Igüena, por Colinas del Campo

De Urdiales de Colinas a Igueta De Finolledo a Cabañas de la

De Tremor de Arriba a Torre, a enlazar con la carretera de Madrid e La Coruña

De Orellan a Borrenes De Rodanillo a Noceda

Partido de Riaño

De Acabedo hasta el limite de la provincia, por Maraña De Las Sales a Prioro, por Immo-

lina y Tejerina De Salio a Huelde, por Carriade y

Hereadaa

De Corniero a Crémenes

De Lois a Las Sales, por Salamon De Vegamián a Las Salas, por Reyero y Salamón

Del Buerto del Pontón al límite de la provincia, por Posada de Valdein

De Portilla a Posada de Valdeón De Boca de Huérgano a Cervera del Río Pisuerga, hasta el limite de la provincia, por la Venta de Picones

De La Una al limite de la provin-cia, por el puerto de Tarna De Casasuerres al pumute la Ve-

gacerneja De Villayandre ab kilometro 70 de la carretera de Sahagun a Las Arriondas

De Retuerto a la misma carretera De Polveredo al núm, 5 del kilómetro 8 de la carretera de Torteros

a Tarna De Acebedo a Redipollos

De Besande a la carretera de Pedrosa

De Ferreras a Otero, pasando por as Muhecas

De San Martin de Valdetuejar a La Mata de Monteagudo, por Robledo y Las Lomas

De Velilla de Valdoré a Olleros De la carretera de Sahagún a Las Arriondas a Sotillo De Cistierna z La Ercina, por

Yugueros De Villacorta a la carretera de

Pedrosa del Rey * Almanza De la carretera de Pedrosa del Rey al límite de la provincia, con

dirección a Guardo, por Cegonal De Valderrueda a La Sota de Valderrueda

De Caminayo a Morgovejo De Ocejo de la Pena a la carretera de Sahagun a Las Arriondas Del de Acebedo a Redipollos, a la carretera de Boñar a Santullano.

por San Cibrian y Armada De Reyero a Burón De Orones a Armada

Partido de Sahagiin

De Salechores a Almanza, por Herreros y Llamas de Rueda

De Almanza a Calaveras da Abajo De Almanza a Corcos

De Matallana a Cea, por la Esta-ción de El Burgo, en el ferrocarril

de Palencia a Coruña De Villahibiera a Villamartín de Don Sancho, por Villamizar De Calzada a Villamizar

De Valverde Enrique a Gordali-

za, por San Miguel de Montanan, Jearilla y Valdespino-Vaca

De Valdavida a la carretera de Sahagun a Las Atriondas

De la Estación de El Burgo a Villamizar, por Villamunio y Villacintor De San Pedro de Valderaduey a

De Grajal a Calaveras de Abajo.

por Joara y Villaganso De Calaveras de Abajo al límito

de la provincia, en dirección a Guardo De Vallecillo a la Estación de El

Burgo De Cea a Santa Maria del Rio

De Santa María del Río a Castromudarra, por Castronne y Villamartín Da Villazanzo a Sahelices del

Rio, por Valdescapa De Villahibiera a Herreros, por

Valuepolo De Bustillo de Ces a Quintana del

Monte, por Banecidas y Valdellán De El Bargo a Gordaliza, por Vallecillo

De Villamoratiel de las Matas a la carretera de Adanero a Gijón De Riosequillo a Joara, por San

Martin de Cueza De Escobar de Campos al límite

de la provincia, con dirección a Vilielga De Izagre a la carretera de Villalón a Alvires

De Josta a Cea

De Vallecillo al límite de la provincia, con dirección a Melgar de Arriba

Del Velle a enlazar con la carretera de Sahagun a Las Arriondas, en el punto del Portillero

De Santa Olaja a Quintanilla da Almanza, con puente sobre el Cea

Partido de Valencia de Don Juan

De Palanquinos a Matadeón, por Corvillos y Gusendos

De Villamañán a Villagallegos, por Villacalbiel, San Esteban y Vi-

De Villagallegos a Valdevimbre De Valdevimbre a Pobletiura de Fontecha

De Mansilla de las Mulas a Gordoncillo, per Corvillos y Matanza De Matanza a Gordaliza, por Valdespino-Veor

De Morilla al kilómetro 43 de la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos

De la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos a la Estación del ferrocarril del Norte, por Caba-nas, Fresno, Cabreros y Campo de Villavidel

De la Estación de Campazas al camino de Gordoneillo

De Castilfalé a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos Be Valverde Enrique a Castilfa-

lé, por Matanza Do Valdemora al kilómetro 25 de la carretem de Villanueva del Campo a Palanquines

De Rollegos a la carretera de Adanero a Gijón

De Valdevimbre a Cembranos, por Fresnellino y San Cibrián De Farballes al camino de Ardón a Valdevimbre

De Alcuetas a Villabraz

Partido de La Vecilla

Del hectómetro 9 (kilómetro 14) de la carretera de León a Collanzo a la Venta de Ferreras, por Arintero y Valdehuesa

De la Venta de Ferretas a Rucaye, por Campillo, Ferreras y Quintanilla

De Ambasaguas de Carneño, en la carretera provincial, a Villapa-dierna, en la de Palanquinos a Ci-tierna, por Cerezales, Valporquero de Rueda y Santibánoz de Rueda De Folloso a Rodiezmo

Del Puente de San Pelayo a Valdelugueros, por Canseco, Redillue-

ra y Llamazares Do La Vecilla al Villar, por Rodillazo, Tabanedo, Felmin y Valporquero

De Mataliana al Vallo de Vegacervers. De Vogacorvera al Valle, en ci

camino de La Vid De Lugán a Valdoré, por La Er-

cina De Gete al puento de la Caldera. en el kilómetro 41 de la carretera de León a Collanzo

De Sopeha al camino vecinal de La Vecilla a Barrio de Nuestra Seilora

De La Losilla a La Ercina, por La Debesa, Barrillos de las Arrimadas y La Acisa

De Palazuelo de Boñar, en la carretera provincial, a La Vecilla, por Llamera y Otero

De Llombera a Huergas de Gerdón

De Los Barrios de Gordón a La Pola de Gordón De la Estación de La Ercina a Gradefes, por Valporquero de Rueda De Pendilla a Camplongo, por

Tonin De Millaró a Villanuova de la Tercia.

De Nocedo de Gordón a la carretera de Adanero, en termino de H:torgas

illa de

el Cea

n, por

llegos, y Vi-

imbre

ura de

ı Gor-

t Val-

de la

ampo

va del

:ación

Caba.

po de

zas al

to Vi-

uines

stilla-

25 de

Cam-

·Ada·

anos.

crdón

o 14)

lanzo

inte-

tuca-

Įuin-

o, en

lapa-

Cis

nero

ueda

Val-

Hne-

Ro-

Val-

оди-

n el

Er-

lera.

eterat

1 de

Sec

11/01

ma

ea-

por

Gor-

Fra-

por

la

la

hza

Juan

LANCE BOOK & SEPTIME TO SERVICE AND ADDRESS.

Del kilómetro 30 de la carretera

le León a Collanzo a Orzonaga
De Valverde do Curteño a la carretera de La Vecilla a Collanzo, por Valdeteja De Villaverde de la Cuerna a la

misma catretera, por Tolibia De Villarrasil a la citada carretera de La Vecilla a Collanzo

De Adrados a Bonar, por Voz-

De La Losilla a Vozmediano, por San Adriano, Veneros y Colle De Ovillo a Valdecastillo De Valdorria a Nocedo

De Peredilla a Llanes, con puente sobre el Bernesga Del kilómetro 11 de la carretera

de La Vecilla a Collanzo a Valdeteja y Genicera Ďe Genicera a Almuzara

Del kilómetro 55 de la carretera de Sahagún a Las Arriondas a la

Estación de La Ercina De San Pedro de Foncaliada a

La Ereina Do Cubillas a Geras

De Rodiezmo a Cabillas, por Pobladura y Sau Martín .

Partido de Villafranca del Bierzo De la Estación de Toral de los Va-

dos a Friera, por Requejo De Friera a Oencia, por Cabeza

de Campo Del kilómetro 7 de la carretera de Villafranca del Bierzo al Barco de

Valdeorras, hasta el pueblo de Cabeza de Campo De Sobrado a Cencia

Del de Sobrado a Oencia a Lusio Del id. id. al límite de la provineia, por Villarrubin

Del id. id. a Gestoso Del id, id. a Arnado De Paradela a Trabadelo

De Paradasaca a Trabadelo, por Pradela, Sotelo y Cela De id. a Prieros, por Pobladura

De id. a Burbia, por Paradina, San Pedro y Valle de Finolledo De id. a Burbia, por Veguellina y

Aera da Pedra De Penoselo a Burbia

De Villar de Acero al límite de la provincia con la de Lugo

De id. id. a Porcarizas Del Teso de Mundín, en el kilómetro 422 de la carretera de Madrid a Coruña, a Barjas, por San Fiz

d'Seo De Barjas al limite de la provincia, por Busmayor

De Trabadelo a Arnadelo, por Parada de Soto, Moral y Melezna

Del anterior, en el sitio denominado Ribera, al límite de la provin-cia, por Sotoparada, Villar de Co-rrales, Corrales, Serviz y Peñacaira

Del kilómetro 422 de la carretera de Madrid a La Coruña, al limite de la provincia, por Canteleira

De Barjas a Moldes De Villafranca al limite de la provincia, por Vega de Espinareda, Valle de Finolledo y Candír Del anterior a Balouta

Del camino de Villafranca al lilimite de la provincia, por Vega de Espinareda a Cacabelos

De Ocero a Fresnedo Del camino vecinal de Fabero, Por Bárcena, a empalmar con el de Corbon a Perannanes

De Hospital a Guimara, per An-llares, Anllarinos y Peranzanes

De Peranzanes ai límite de la provincia, por Trascastro

De Candin a Suertes, por Espinareda da Ancares

De la carretera de Madrid a La Coruña, a Balhoa

De id. id. a La Braña De id, id. a Treita, por San Ju-

lian n De Villasindo a Vega de Valcarco De la carretera de Madrid a La

Coruña a Cornada, por La Faba De Camponaraya a Magaz de

Abajo De id. a Carracedelo, per Nara-

De id. a Hervededo

De Cabañas a Camponaraya, por Cortiguera

De la Estación de Toral de los Vados a Villaverde de la Abadía

Del anterior a Cacabelos, por Carracedelo

De Corullón a Dragonte, por Ornija

De id, a Paradela del Rio

De la carretera de Toral de los Vados a Cacabelos a Valtuille, por Villadecanes

De Otero a Villadecanes De Castellance a Barlanga

Del kilómetro 8 de la carretera de Ponferrada a La Espina a la de Toral a Sautalla y termine en San Julián, pasando por el pueblo de Cueto

De Villafranca del Bierzo a la carretera de Toral de los Vados a Santalla de Oscos, por Valtuille de Arriba, Villabuena y Canedo.

Leon 1.º de agosto de 1925.-El Presidente, Felix Argitello.=El Secretario, Antonio del Pozo.

Don Florencio Barreda y Rodrigo, Oficial de Sala de la Audiencia de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentoncia dictada por esta Sala de lo civil, en los autos de que co hara mérito, es como sigue:

Encabezamiento. - Sentencia número 141; registro, folio 18, vuelto .= En la ciudad de Valladolid, a seis de julio de mil novecientos veinticinco .- Vistos en grado de apelación los presentes autos de interdicto de recobrar, procedentes del Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan y seguidos entre partes; de una como demen-dante y spelado, D. Mariano San-tander Carreno, propietario y vecino de Villamañán, quien no ha comparecido en esta instancia; de otra, como demandada y apelante la «Compañía del Canal del Esla», representada por el Procurador González Hurtado, bajo la direc-ción del Letrado D. Enrique Gavilán; y de la otra, con el carácter de demandada y apelada, la Sociedad Electra del Eslar, que tampoco ha comparecido en este Tribunal;

Parte dispositiva .= Fallamos: Que debemes confirmar y confirmamos la sentencia que dictó el Juez de primera instancia de Valencia de Don Juan con fecha de 2 julio del año anterior, por la que declaro haber lugar al interdicto de recobrar interpuesto por D. Mariano Santander Carreno, contra D. Rafael de Roda, como Gerenta y legal representante de la «Compañía del Canal del Esla», mandando que inmediatamente sea repuesto en la posesión en que se haliaba de la finca que se describe en el hecho primero de la

demanda, y condenando al despo-jante, en la representación que ostenta, a que reponga dicha finca al estado que tenía antes del despojo, quitando el poste y tendido de ca-bles y al pago de daños y perjuicios, acordando que desde luego se lleve a efecto la restitución, sin perjuicio de tercero y con reserva a las partes del derecho que puedan tener sobre la propiedad o sobre la posesión definitiva, que podrán utilizar en el juicio correspondiente; absolviendo a la Sociedad «Electra del Esla» de la demanda que contra la misma interpuso el propio D. Mariano Santander, y se modifi-ca dicha sentencia en la parte que condenó al nago de todas las costas a la «Compañía del Canal del Esla», acordando, en su lugar, que esa condena quode limitada al abono de las producidas a su instancia v la mitad de las causadas al D. Mariano Santander, siendo de cuenta de éste la otra mitad de las suyas y la totalidad de las que se causaron a la Sociedad « Electra del Esla . - Asi, por esta nuestra sentencia, que se notificará a D. Mariano Santander y a la Electra del Es-la», insertando su cabeza y parto dispositiva en el Boleria Oficial de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, man-damos y firmamos.—Ramon Pé-rez Cecilia.—Perfecto Infunzón.— Francisco Zurbano. = J. Leal. *

Cuya sentencia fué publicada en el día do su fecha y notificada en el siguiente al Procurador de la parte personada y en los estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certificación sea insertada en el Boletin Oficial de la provincia de León, la expido y firmo en Valladolid, a 7 de julio de 1925. =Liedo. Florencio Barreda.

AYUNTAMIENTOS

Don Roque Carujo Bello, Alcaldo-Presidente del Ayuntamiento de Lago de Carncedo.

Hago saber: que el Ayuntamiento pleno que me honro presidir, en sesión celebrada por el mismo con fecha 28 de mayo último, a virtud de solicitud por el vecino de esta localidad, D. Velarmino Voces González, acordó por unanimidad la enagenación en subasta pública de una parcela de terreno sita en los Sardones, término jurisdiccional de Carncedo, en este municipio, como comunal, que mide 900 metros cuadrados, que linda: por el Norte, con rampa que parte de la carretera que pasa por dicho pueblo para el campo común; Oeste, con el mismo campo; Sur, con pilas de senal, y Este, con la carretera que pasa por el expresado pueblo. Y de conformidad a lo dispuesto en los Reales decretos de 18 de junio y 25 de septiembre del próximo pasado año, se hace público por medio del presente para que, en el termino de diez días, a partir de su publicación en el Bot, erin Oftotal de la provincia, pnedan presentar las reclamaciones que crean justas todas aquellas parsonas que se encuentren en perfecto derecho para ello, haciendo constar que han de ser formuladas por la décima parte de los vecinos. También pueden ejercitar el derecho conforme a lo prevenido en el ca-

pítulo 1.º título 6.º libro 1.º del Estatuto Municipal y Reglamento de procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos

Lago de Carucedo, a 4 de agosto de 1925.=El Alcaldo, R. Carujo.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 439 y demás concordantes del Estatuto Municipal vigente, el Ayuntamiento pleno, en sesión que celebró con caracter de extraordinaria, con fecha 2 de los corrientes, acordó designar las Juntas de vocales natos que han de constituir las Comisiones de evaluación en sus partes personal y real para la formación del reparto sobre utilidades que ha de girarse en el actual ejercicio económico para cubrir las atenciones del presupuesto municipal ordinario, en la forma siguionte:

Parte real

D. Domingo López Vidal, mayor contribuyente por rústica. D. Ramón Carrera Ferreira, idem

por urbana.

D. Ramiro López Orcazberro, idem por industrial.
D. Josefa Villarejo, id. por rús-

tica, como forastera.

Parte personal

Parroquia de La Barosa

D. José Alonso Berlanga, Cura Párroco.

D. Melchor Valle Rodriguez, contribuyente por rústica. D. Manuel Bello Ramos, contri-

buyente por urbana.

Parroquia de El Carril El Sr. Cura Párroco.

D. Paciano Bello Pacios, contribuyente por rústica.

D. Lisardo Alonso Valle, por ur-

Parroquia de Campañana

El Sr. Cura Párroco. D. Roque Franco y Franco, con-

tribuyente por rústica.

D. Aquilino Vidal González, con-

tribuyente por urbana. Parroquia de Caracedo

D. Fernando Fernandez Palacios, Onra Párroco.

D. Manuel Blanco Expósito, contribuyente por rustica.

D. Silvestre Rodriguez Vidal. contribuyente por urbana.

Parroquia de Lago

D. Pablo Utrera, Cara Parroco. D. Pedro Bello Fernandez, con-

tribuyente por réstica. D. Gines Gómez Losada, contri-

buyente por urbana. Parroquia de Las Médulas

D. Esteban Méndez González. Cura Párroco.

D. Carlos Morán Yebra, contribuyente por rústica.

D. Lucas Ramos Gómez, contri-

buyente por urbana.

Lago de Carucedo, 4 de agosto de

1925 .= El Alcalde, R. Carujo.

Alcaldia constitucional de Valdevimbre

En virtud de lo dispuesto en el

artículo 489 del Estatuto Municipal, el Ayuntamiento pleno de mi presidencia en sesión del día 2 del actual, ha procedido a la designa-ción de los Vocales natos de las Co-

Parte real

D. Maximiano Martinez Vázquez, contribuyente por rústica.

D. Emigdio Prieto Alonso, idem

por urbana.

D. Cilinio Martínez Alonso, idem

por industrial.

D. Eusebio Martinez Martinez, idem por rústica, como forastero.

Parts personal

Parroquia de Valdevimbre y Farvalles

D. Ramón de Francisco Martínez, Cura Parroco.
D. Frutos Minambres Alonso,

contribuyente por rústica.

D. Jacinto Alvarez Garcia, idem

por urbana.

D. Salvelio Santos Osorio, idem por industrial.

Parroquia de Villivañe

D. Victoriano Javares Alonso, Cura Parroco.

D. Feliciano Alvarez Alvarez, contribuyente por rústica. D. Emilio Alvarez Alvarez, idem

por urbana. D. Gaspar Calderón Casado, idem

por industrial. Parroquia de Villagallegos y Vallejo

D. Lucio Soto, Cura Parroco. D. Parfecto Casado Alonso, con-

tribuyente por rústica. D. Angel Fernández Alonso, idem

por urbans. D. Herminio Marcos Dolgado, idem por industrial.

Parroquia de Palacios

D. Amós Vicario, Cura Párroco. D. Tecdosio Trapote Moran, con-tribuyente por rústica.

D. Simaco Gonzalez Pellitero,

idem por urbana.

Parroquia da Fontecha y Pobladura D. Florentino Martinez Martinez, Cura Parroco.

D. Pedro Alegre Sutil, contribu-

yente por rústica.

D. Felipe S. Millán Alonso, idem por urbana.

D. David González, id. por in-

Lo que se hace público por medio del Bolerin Oficial para conocimiento y a los efectos de reclamaciones, que precisamente se han de presentar en esta Alcaldía en el plazo reglamantario a los efectos consiguientes.

Valdevimbre, a 4 de agosto de 1925 .- El Alcaldo, Aquilino Ordás.

Alcaldia constitucional de Arganza

El Pleno de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 489 del Estatuto Municipal, ha designado para Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del reparti-miento general de utilidades para el ejercicio de 1925 a 1926, a los señores signientes:

Parte real

D. Joaquín Alvarez de Toledo, mayor contribuyente por rústica.

D. Ezequiel Canedo, id. id. por

urbana. D. Mannel López Carreño, idem

por rústica, fuera del término. D. Alberto S. Miguel Prada, idem por industrial.

Parte personal

Parroquia de Arganza

D. Anselmo Garnelo, Párroco. D. Melchor S. Miguel, mayor contribuyente por rústica.

D. Manuel Marques, id. id. por urbana.

D. Roman Sarmiento, id. id. por industrial.

Parroquia de Campelo, Canedo y San Miguel

Señor Cura, de Campelo. D. Antonie Saavedra Fuente, mayor contribuyente por rústica. D. Santiago Saavedra Fuente,

idem id. por urbana.

Parroquia de Espanillo y San Vicente

D. Agustin Garcia, Parroco. D. Gregorio Alvarez, mayor contribuyente por rústica.

D. Celedonio Rodríguez, id. idem por urbana.

Parroquia de Magaz

D. Santiago S. Román, Párroco. D. Ezequiel Fernández, mayor contribuyente por rústica.

D. Enrique Vega, id. id. por ur-

D. Rafael Vega, id. id. por in-Parroquia de San Juan

D. Mariano Peña, Párroco. D. Constantino Alvarez, mayor contribuyente por ristica.

D. Alfredo González, id. id. por urbana.

D. Francisco Franco, id. id. por industrial.

Lo que se hace público por el termino reglamentario para oir reclamaciones.

Arganza, 5 de agosto de 1925.— El Alcalde, Emilio González.

Alcaldia constitucional de Laguna de Negrillos

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal, este Ayuntamiento pleno en sesión del día 3 de agosto, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general debaño eco-nomico de 1925 a 1926, en sus dos partes real y personal, resultando elegidos los señores siguientes:

Parte real

D. Santos Viva Merino, contri-buyente por rústica. D. Isidro Ugidos Ugidos, id. por urbana.

D. José González Lozano, idem

por industrial.

D. Manuel Vivas Sastre, hacendado forastero.

Parte personal

Parroquia de Laguna de Negrillos D. José Martinia Vega, Cura Parroco.

D. Sinforiano Vivas Merino, contribuyente por rústica.

D. Felipe Martinez Blanco, idem por urbana.

D. José García Murciego, idem por industrial.

Parroquia de Cabañeros D. Fernando Alonso, Párroco.

D. Pedro Amez Herrero, contribuyente por rústica. D. Santos Bodriguez Gómez,

idam por urbapa.

D. Rufino Pozuelo Fernández, idem por industrial.

Parroquia de Villamor de Laguna D. Pascual Pérez, Párroco.

D. Manuel Cachón Fierro, contribuyente por rostica.

D. Pedro García García, id. por mrbana.

D. Félix Huerga Gorgojo, idem por industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de oir reclamaciones que han de hacerse en el término de siete diss.

Laguna de Negrillos, a 4 de agos-to de 1925.—El Alcaldo, Matias Martinez.

Alcaldía constitucional de Villaselán

Formadas las cuentas de caudales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio económico de 1924 a 25, se hallan expuestas al público por término de quinas dias, para que puedan ser examinadas por cuentos lo estimen oportuno y oir reclamaciones,

Para que los interesados en la alteración de la riqueza al apéndice para 1926-27, puedan verificarlo, presentarán en el plazo de quince dias spa relaciones de fincas en la Secretaria de este Ayuntamiento, acoispañadas de los justificantes correspondientes, reintegradas con timbre móvil de 10 centimos; cabida y linderos en forma, sin cuyos re-quisitos no se admitirán.

Villaselan 8 de agosto de 1925.— El Alcalde Miguel Cardo.

Junta vecinal de San Román En virtud de la facultad que conede a esta Junta vecinal el artículo 4.º del Estatuto Municipal, y con-forme al Real decreto de 18 de junio de 1924, la misma por referendun sometido a ella, previamente convocado, acordó unánimementa con los vecinos del pueblo, enajenar

pias del mismo, siguientes: Término de Val de San Roman Una al citio de Vallin, hace

las parcelas de terreno comunal pro-

1.250 metros cuadrados. 2 Otra al Cascajal a la Requejada, de 5.358 metros cuadrados.

3 Otra al Pontonico, de 752 Otra al Pontonico, de 752 me-

tros cuadrados. Otra al Sacramento, de 175

metros cuadrados. 5 Otra al prado Pradiez, de 577

6 Otra a la Vesada, de 940 me-

metros.

tros. 7 Otra al prado San Román de 1.674 metros.

8 Otra a las Eras de Arrriba, de 10 metros. 9 Otra a la Caniguela, de 70 me-

tros. 10 Otra al sitio de la Vecilla, de 870 metros.

11 Otra a la Cancilla de la Vega, de 97 metros.

12 Our al Vallin, de 180 metres Dicho senerdo, se publica por diez dias, y edictos que se fijan en el tablon de anuncios de la Casa de Concejo y Bolevin Oricial, a los efectos del Real decreto de 25 de septiembre del ano ultimo, a fin de oir reclamaciones o protestao, quedando en suspenso el acuerdo, si alguna se presentara en dicho plazo por la décima parte de los vecinos, o bien conforme al capítulo 1.º tí-tulo 6.º libro 1.º del Estatuto, y transcurrido el mismo sin tales reclamaciones, se celebrará la venta por subsata de las expresadas parcelas, el día 6 de septiembre proximo, a las dos de an tarde, ante esta Junta, en la Casa de Concejo por pujes a la llana, para con su im. porte atender a los gastos que se originaron en la construcción del camino vecinal de este pueblo a la carretera de Astorga a Val de San Lorenzo

El expediente de enajenación, valoración y pliego de condiciones, se halla de manifiesto a cuantas personas quieran enaminarlo en poder de esta Junta.

Val de San Roman, 4 de agosto de 1925.-El Presidente de la Junta, Baalomero Botas.

JUZGADOS

Cédula de citación

Por el Sr. Juez de Ponferrada y su partido, se ha dictado providencia con esta fecha en sumario nimero 82, del año actual, que se sigue sobre muerte accidental, acor-dando se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en los Boletines Oficiales de esta provincia y Oviedo y en la Gaceta de Madrid, al pariente más cercano del interfecto Joaquin Castano Fernández, de 32 años de edad, minero, natural de Sama de Langreo, que falleció el 18 de julio último, a consecuencia de un hundimiento en una mina de la Sociedad Antracitas de Branuelas, para que dentro del término de cinco dias, camparezca ante este Juzgado con objeto de ofrecerle el sumario a tenor del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos legales,

Ponferrada 11 de agosto de 1925, El Secretario, P. H.: Desideria

Don Pablo Garcia Garrido, Juez municipal de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslación para proveer la Secretaria de este Juzgado que oportunamente se anunció en la Gaceta de Madrid y Bole-TIN OFICIAL de ceta provincia, se anuncia su provisión a concurso libre por término de quince dias, a contar desde el signiente a la publicación de este edicto en el Bolkrix Oficial de esta provincia, de con-formidad con lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y en el neal decreto de 10 de abril de 1871, dentro de los cuales, los aspirantes, podrán presentar sus solicitudes, dooumentadas ante este Juzgado.

Valencia de Juan 30 de julio de 1925.—Pable Garcia.

Suivez González (Constantino), hijo de Saturnino y de Rosa, na tural de Mora, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de 23 años de edad, domiciliado últimamentu en Mera, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta dias ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infanteria Ferrol, numero 65, D. Nemesio Martin Camps, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Ferrol, 1.º de agosto de 1925.= El Teniente Juez instructor, Nemesio Martin.

Imp. de la Diputación provincial